



Comunicado de Prensa Resultados del Juicio Ciudadano 21 de marzo de 2021

Apreciables Amigos de la Prensa:

El domingo 21 de marzo de 2021, se llevó a cabo un evento sin precedente en la historia de México: un **MEGA JUICIO CIUDADANO AL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**.

FRENA convocó a la prensa y a la opinión pública oportunamente y en repetidas ocasiones, con la intención de invitarlos a ser testigos de este suceso único en la historia de México.

Con la presencia de cerca de medio millón de mexicanos valientes - que reprobamos el pésimo manejo de quien preside este Gobierno - expuso 15 demandas por delitos cometidos por el Jefe del Ejecutivo, los cuales fueron debidamente expuestos y sustentados con pruebas irrefutables.

Sentencia unánime de los 15 delitos que se le imputan por este Jurado Popular en el **JUICIO CIUDADANO** en contra del servidor público Andrés Manuel López Obrador, efectuado en el Monumento a la Revolución en la **CDMX** el día 21 de marzo de 2021:

CULPABLE

Pasos a seguir:

- 1) Presentar la denuncia, anexando pruebas mencionadas, videos y veredicto, ante Tribunales nacionales e internacionales
- 2) Dar vista de la denuncia producto de este juicio, así como el testimonio del Pueblo de México (El Jurado), a todos los Diputados de Congresos Locales, Mandatarios Estatales, Diputados Federales y Senadores del País
- 3) Enviar a toda la Prensa Internacional esta denuncia y el veredicto en video del pueblo de México, que manifiesta su inconformidad ante el criminal confeso y quien resulte responsable junto con el de estos crímenes
- 4) Presentar denuncia y veredicto ante la Comisión Internacional de Derechos Humanos, la Organización de las Naciones Unidas y La Corte Internacional de La Haya
- 5) Convocar a todo el pueblo de México a presentar ante las delegaciones de la Fiscalía General de la República para que de manera colectiva o individual se acuse recibo de denuncia penal por delitos graves del Fuero Común
- 6) Presentar ante la Unidad Jurídica Receptora de la Cámara de Diputados, la denuncia de Juicio Político exigiendo la destitución inmediata, la aprobación y aval del Procedimiento Constitucional por la Cámara de Senadores
- 7) Considerar al criminal juzgado, a partir de este momento, como un mandatario espurio e ilegítimo del pueblo de México, por lo que en cada lugar que se presente usurpando el puesto – para el qué queda inhabilitado – todo mexicano tiene el derecho y más aún, el deber de gritarle: ESPURIO
- 8) El pueblo de México debe saber que el criminal juzgado ocupa una posición que, en la realidad no le corresponde; en tanto se logre que presente su renuncia formal por las causas graves mencionadas y sea procesado como corresponde al estado de Derecho



Comunicado de Prensa Resultados del Juicio Ciudadano 21 de marzo de 2021

- 9) Declaramos que Andrés Manuel López Obrador es el enemigo público número UNO de México, así como sus cómplices, por el daño irreparable que ha causado al pueblo de México en los rubros de economía, de seguridad, de desarrollo, de salud y que corresponde a cada mexicano, en memoria de los más de 500,000 mexicanos – niños, mujeres y hombres – muertos durante su nefasta gestión como un tributo a la memoria de nuestros compatriotas que perdieron la vida por su tiránica, inhumana, inepta y traidora actuación toda vez que no cumplió la Constitución y mucho menos sus promesas como candidato defraudando al pueblo de México y robando la esperanza de un México mejor
- 10) Si bien, las sanciones corresponden a pena de cadena perpetua al sumar 178 años de prisión, hoy México lo pone en el basurero de la historia como UN GRAN TRAIADOR A MÉXICO

Tómese la presente sentencia como desagravio del pueblo de México y ejecútese por los soberanos de nuestra gran nación-

¡Dios bendiga a México! ¡Dios bendiga a los mexicanos! ¡Viva México!